

SEVILLA

Una profesora de Derecho Civil gana el IX premio Gutiérrez Anaya

Aborda la temática del embargo de inmuebles, una cuestión de gran actualidad por la crisis

A.F.L. / SEVILLA

Día 03/07/2010 - 11.35h

La profesora de titular de Derecho Civil de la Universidad de Granada Ana María López Frías ha ganado la IX edición del premio Santiago Gutiérrez Anaya sobre Propiedad Inmobiliaria que por unanimidad le ha otorgado el jurado de esta convocatoria y que tiene una dotación económica de 6.000 euros. «Embargo de inmuebles, transmisión del dominio y publicidad registral: supuestos y consecuencias» es el nombre de la obra presentada por esta civilista natural de Jaén y nacida en 1965 que ha optado por analizar un tema de actualidad que nunca, hasta ahora, se había abordado en las anteriores ediciones de este premio. Su trabajo aborda los problemas y conflictos de intereses entre los acreedores que embargan y en particular los procedimientos judiciales y administrativos por deudas fiscales o de la Seguridad Social y los supuestos variados que pueden aparecer como, por ejemplo, el afectado por el embargo pero que ya vendió antes y poco o nada le importa dicha confiscación o el que se ve venir la citada medida y se acelera a realizar una escritura de transmisión, o quien compra de buena fe o no, etcétera.

Además, y según Juan José Pretel, registrador de la propiedad y miembro del jurado, distingue muy bien la protección que da el Registro, que se rige por el principio de prioridad —quien antes llegue antes obtiene la protección— y baraja todas las hipótesis que puedan aparecer y que, de hecho, se suscitan en la vida real.

Por otra parte, se le ha concedido una mención honorífica a Jesús Flores Rodríguez que ha concurrido con el trabajo «El derecho a alterar los elementos comunes del inmueble como facultad implícita en la finalidad comercial de los locales de negocio».

El jurado que ayer se reunió en el hotel Alfonso XIII de Sevilla está compuesto por: Damián Álvarez, presidente del jurado y de la Audiencia Provincial de Sevilla; José León Castro, catedrático de Derecho Civil de la Hispalense; Alberto Donaire Ibáñez, secretario del jurado y abogado experto en Derecho Inmobiliario; el registrador de la propiedad, Juan José Pretel Serrano; el notario, Pedro Romero Candau, el vicepresidente del Tribunal Constitucional, Guillermo Jiménez Sánchez; Eusebio Pérez Torres, abogado del Estado jefe en Andalucía y el catedrático de Derecho Civil Ángel López.

El premio Santiago Gutiérrez Anaya está organizado por ABC y el Instituto de Estudios Cajasol y cuenta con el patrocinio del Centro Andaluz de Mediación y Arbitraje, Safinco, el Colegio de Registradores de España, el Ilustre Colegio Notarial de Andalucía y el Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla. Al almuerzo posterior asistieron también Rosa Santos, subdirectora general Institucional y Obra Social de Cajasol, Santiago Molina, decano del Colegio de Registradores, Antonio Reinoso, representante del Poder Judicial en Andalucía y José Joaquín Gallardo decano del Colegio de Abogados.

Por parte de ABC, acudieron Amalia Fernández Lérica, Manuel Capelo y Álvaro Rodríguez Guitart.



GOGO LOBATO

Arriba, de izquierda a derecha, los miembros del jurado: Ángel López, Juan José Pretel, Guillermo Jiménez Sánchez, Damián Álvarez, José León Castro, Alberto Donaire Ibáñez, Eusebio Pérez Torres y Pedro Romero Candau